

Secretaria: A despacho de la señora juez.

JUZGADO CUARTO FAMILIA DE ORALIDAD

Auto 1391

Santiago de Cali, Julio primero de dos mil veintidós

PROCESO: MUERTE PRESUNTA

DTE: MARIA CENELIA LOPEZ

P.D.: OSCAR MORENO LOPEZ

76001-31-10004-2018-00181-00

Agregar al proceso y poner en conocimiento de los interesados el oficio 385 dirigido a Colfondos s.a., con la nota devolutoria proveniente de la empresa de correos 472, acreditando que la entrega no se completó.

Requíérase a la parte demandante para que gestione el envío y tramite del oficio en mención.

NOTIFIQUESE.

La juez. –

LEIDY AMPARO NIÑO RUANO

JUZGADO CUARTO FAMILIA DE ORALIDAD

*En estado No. 108 hoy notifico a las partes el auto que antecede (art.295 del c.g.p.).*

*Santiago de Cali, Julio 6 de 2022*

*La secretaria. -*

*Francia Inés Londoño Ricardo*

Firmado Por:

Leidy Amparo Niño Ruano

Juez

**Juzgado De Circuito  
Familia 004 Oral  
Cali - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9f994d013dddb9b711411837e98cc41ffd9663a3517632c35fb0aa8039a73bbe**

Documento generado en 05/07/2022 11:25:01 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**